(NOMBRAR AL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN CHAMORRO GARCÍA, VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 40-2006, aprobado el 26 de enero de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°: 26 del 06 de febrero 2006

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 40-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor Juan Sebastián Chamorro García, Viceministro de Hacienda y Crédito Público.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de enero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28218